

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar

Correo no deseado

Eliminar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Más

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

Listo

Crear nuevo

Reglas

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Traducir

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

martes 15/05/2018 2:15 p. m.

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-307

Para 'secretariagerencia@innovardocumental.gov.co'; 'secretariageral@innovardocumental.gov.co'; 'procuradad183@procuraduria.gov.co'

Mensaje AUTO ADMISORIO 2017-307.pdf (141 KB) DEMANDA 2017-307.pdf (5 MB)

Ref.

Expediente N°

Demandante

Demandado

Medio de Control

19001333300520170030700

FAVIAN POLANCO ORTEGA

EMPRESA DE LA TELECOMUNICACION GRAFICA, ARCHIVO Y TIC'S -INNOVAR DOCUMENTAL-

NUIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO

Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpopayan@cendof.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif No hay elementos

ARCHIVO INFORME

Eliminar

Reenviar

Más

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

Listo

Crear nuevo

Reglas

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Buscar

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

De

Postmaster@procuraduria.gov.co

Para

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Asunto

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-307

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procuradad183@procuraduria.gov.co (procuradad183@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-307

Postmaster@procuraduria.gov...

Entregado: NOTIFICACION AD...

El mensaje se entregó a los sigui...

Enviado martes 15/05/2018 2:13 p. m.

ARCHIVO INFORME

Eliminar

Enviar de nuevo

Reenviar

Más

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

Listo

Crear nuevo

Reglas

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Buscar

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

De

Microsoft Outlook

Para

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Asunto

No se puede entregar: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-307

No se pudo entregar el mensaje a los destinatarios que se indican a continuación.

jadmin05ppn no está autorizado a retransmitir mensajes a través del servidor que informó de este error.

No se pudo entregar el mensaje a los siguientes destinatarios:

secretariagerencia@innovardocumental.gov.co, secretariageral@innovardocumental.gov.co

Solución

Quando Office 365 intentó enviar el mensaje al siguiente servidor fuera de Office 365, dicho servidor informó de un error que indicaba que no podía retransmitir el mensaje. Es posible que el servidor de correo electrónico no esté configurado correctamente para recibir y retransmitir mensajes enviados desde notificacionesri.gov.co o desde jadmin05ppn.

El servidor de recepción no es un servidor de Office 365; es probable que sea uno de sus servidores locales en un entorno híbrido, un servidor en un servicio de correo electrónico de host inteligente a través del que intenta entrar mensajes o, posiblemente, un servidor en un servicio de hospedaje de correo electrónico que usó anteriormente y al que aún apunta su configuración del flujo del correo (por ejemplo, si el registro MX sigue apuntando a su proveedor de servicios de correo electrónico anterior).

Para solucionar este problema, consulte el error que se muestra en la sección "Detalles del error" (a continuación) para determinar el dominio, servicio o servidor que detectó el error. Es necesario que el servidor de correo electrónico esté configurado para aceptar mensajes de usuarios anónimos o que incluya el dominio de envío o la dirección IP de envío en su lista de remitentes autenticados. En un servidor Exchange local

¿Le resultó útil esta información? [Envíe sus comentarios a Microsoft.](#)

Más información para los administradores de correo electrónico

Código de estado: 550 5.7.368

El mensaje del remitente se envió a un servidor de correo electrónico externo a Office 365 que devolvió un error que indicaba que no puede retransmitir el mensaje. Es probable que el servidor no esté configurado correctamente para recibir y retransmitir mensajes enviados desde notificacionesri.gov.co o desde jadmin05ppn.

El servidor de recepción no es un servidor de Office 365; es probable que sea uno de sus servidores locales en un entorno híbrido, un servidor en un servicio de correo electrónico de host inteligente a través del que intenta entrar mensajes o, posiblemente, un servidor en un servicio de hospedaje de correo electrónico que usó anteriormente y al que aún apunta su configuración del flujo del correo (por ejemplo, si el registro MX sigue apuntando a su proveedor de servicios de correo electrónico anterior).

Para solucionar este problema, consulte el error que se muestra en la sección "Detalles del error" (a continuación) para determinar el dominio, servicio o servidor que detectó el error. Es necesario que el servidor de correo electrónico esté configurado para aceptar mensajes de usuarios anónimos o que incluya el dominio de envío o la dirección IP de envío en su lista de remitentes autenticados. En un servidor Exchange local

RV: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-307 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO

MENSAJE

Ignorar

Correo no deseado

Eliminar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Más

Reunión

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Crear nuevo

Al jefe

Listo

Reglas

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Traducir

Relacionado

Seleccionar

Edición

Zoom

Microsoft Outlook

Retransmitido: RV: NOTIFICACI...

Se completó la entrega a estos...

Para

gerenciainnovardocumental@gmail.com

Mensaje

AUTO ADMISORIO 2017-307.pdf (141 KB)

DEMANDA 2017-307.pdf (5 MB)

Ref.

Expediente N°

Demandante

Demandado

Medio de Control

19001333300520170030700

FAVIAN POLANCO ORTEGA

EMPRESA DE LA TELECOMUNICACION GRAFICA, ARCHIVO Y TIC'S -INNOVAR DOCUMENTAL-

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO

Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpopayan@cendof.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan - Notif No hay elementos

Windows taskbar

Retransmitido: RV: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-307 - Informe

ARCHIVO

INFORME

Eliminar

Reenviar

Más

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Crear nuevo

Al jefe

Listo

Reglas

OneNote

Acciones

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Relacionadas

Seleccionar

Zoom

Microsoft Outlook

Retransmitido: RV: NOTIFICACI...

Se completó la entrega a estos...

De

Microsoft Outlook

Para

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan - Notif

Asunto

Retransmitido: RV: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-307

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gerenciainnovardocumental@gmail.com (gerenciainnovardocumental@gmail.com)

Asunto: RV: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-307

Enviado

martes 15/05/2018 3:08 p. m.

Windows taskbar

Popayán, 15 de mayo de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO

SECRETARIO